

PROVINCIA DE
LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 864.-/
RETIRO, 17 de Marzo del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 108 de fecha 09 de Marzo del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 119° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 17 de Marzo 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	274	
		002			De la Subsecretaria de Desarrollo	274	
			999		Otras Transferencias Corrientes	274	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						274	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	274	
	01				Personal de Planta	11	
		005			Aguinaldos y Bonos	11	
			002		Bono de Escolaridad	11	
	02				Personal a Contrata	263	
		005			Aguinaldos y Bonos	263	
			002		Bono de Escolaridad	185	
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	78	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						274	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

RLG/MGO/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 364.-/
RETIRO, 28 de Enero del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 10 de fecha 21 de Enero del 2016, del Director (S) Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde (S).

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 114° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 28 de Enero del 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.593	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	19.593	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo	19.593	
			999	Otras Transferencias Corrientes	19.593	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS					19.543	

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21				GASTOS EN PERSONAL	19.593	
	01			PERSONAL DE PLANTA	14.637	
		005		Aguinaldo y Bonos	14.637	
			003	Bonos Especiales	14.637	
	02			PERSONAL A CONTRATA	4.956	
		005		Aguinaldo y Bonos	4.956	
			003	Bonos Especiales	4.0956	
TOTAL MODIFICACION GASTOS					19.593	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/MGO/CPF/gvt.

DISTRIBUCION:

- + Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2) ✓
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo

PROVINCIA DE
LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 555.-/
RETIRO, 15 de Febrero del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 059 de fecha 09 de Febrero del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 117° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 15 de Febrero 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
15				SALDO INICIAL DE CAJA		
TOTAL MODIFICACION INGRESOS					38.518	
					19.593	-0-

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
22				BIENEWS Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	11			Servicios Técnicos Profesionales	38.518	
		002		Cursos de capacitación	38.518	
TOTAL MODIFICACION GASTOS					38.518	-0-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/CPF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo

02 MAR. 2016